Eliminado: 5 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para



H. Veracruz, Ver., 04 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2566/2025. ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en calle Echeven número oficial 175, fracción 2 del lote 9, manzana 11 perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

## C. DAVID MÉNDEZ AGUILAR PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una Regularización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 28 de agosto de 2025, signada por C. David Méndez Aguilar, para el predio ubicado en calle Echeven número oficial 175, fracción 2 del lote 9, manzana 11 perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de ma m², según consta en Escritura Pública Número 34172, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 285, Volumen 15, de la sección primera, de fecha 10 de enero de 2024; con número de cuenta catastral quien manifiesta destinar el predio para Uso Mixto: Casa habitación y local comercial para renta; y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

- 1. Se acredita en propiedad de la persona física, C. David Méndez Aguilar, mediante Escritura Pública Número 34172, Libro 458, de fecha 22 de septiembre de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 26, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Credencial para votar, como identificación oficial del propietario, C. David Méndez Aguilar, con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral
- 4. Alineamiento y No. Oficial, folio A-6925/25, de fecha 18 de junio de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 5. Constancia de Zonificación, no. oficio DOPDU/SDDU/OT/US/1544/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 6. Factibilidad de construcción, no. de oficio DPCMVER/A/1124/2024, de fecha 08 de julio de 2024, expedido por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 7. Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. DMAyPA-1092/2025, de fecha 16 de julio de 2025, expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Ayuntamiento de
- 8. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio 846 241 101 360, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
- 9. Recibo de suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, no. de cuenta 295581, expedido por rupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).

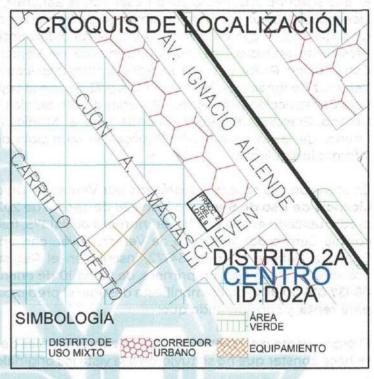




H. Veracruz, Ver., 04 de septiembre de 2025.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2566/2025.
ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA
DE USO DE SUELO para el predio ubicado en calle
Echeven número oficial 175, fracción 2 del lote 9,
manzana 11 perteneciente a la colonia Centro del
Municipio de Veracruz, Ver.

- 10. Plano de proyecto arquitectónico existente, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- 11. Recibo de pago folio 20250828/16/00001, de fecha 28 de agosto de 2025.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 2A, Centro, con vocación Habitacional con comercio de barrio, ID:D02A. señalando una densidad máxima 201viv/ha, para predios con una superficie hasta de 200.00m<sup>2</sup>, equivalente a 1 vivienda por la superficie total del predio, donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y



preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

## REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en calle Echeven número oficial 175, fracción 2 del lote 9, manzana 11 perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de <u>USO MIXTO: CASA HABITACIÓN Y LOCAL COMERCIAL PARA RENTA</u>; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).



H. Veracruz, Ver., 04 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2566/2025. ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en calle Echeven número oficial 175, fracción 2 del lote 9, manzana 11 perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad. COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de licencia de construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, 1 cajón de estacionamiento por cada vivienda para habitacional unifamiliar de hasta 120.00m<sup>2</sup> y 1 cajón de estacionamiento por cada local comercial y/o de servicios de hasta 30.00m² integrado a la vivienda, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Regularización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

- a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave v su respectivo Reglamento.
- b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE** 

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO AUTORIZÓ

2025

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓN MECANTRA, MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA COORDINADORA DE ORDENAMIENTO DESA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

URBANO

**TERRITORIAL** ELABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/BAR

3 de 3

Vo. Bo.

Eliminado: 13 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/2566/2025

FO	RMATO MULTITRÁM	ITE		
NÚMERO DE TRAMITE: US 2566 2075 FECHA E	DE INGRESO:	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO		
ÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO:		
DATOS DE INSCRIPCIÓN E	NEL			
REGISTRO PÚBLICO DE LA PR	OPTEDAD	LAVE CATASTRAL		
AJO NÚMERO TOMO DIA MES	AÑO Z.REG. TIPO CONG. REG.	MZA LOTE NIVEL DEPTO. DIC		
		25.7		
	TRÁMITES A SOLICITAR			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS		
VECS m	CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL		
OBRA NUEVA m	CAMBIO DE USO DE SUELO	ORDEN DE PUBLICACIÓN		
REVALIDACIÓN DE LICENCIA m	LICENCIA DE USO DE SUELO	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA		
REMODELACIÓN m	ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	PARCIAL		
REGULARIZACIÓNm	REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	DICTAMEN TECNICO LEGAL		
AMPLIACIÓNm	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSION	RELOTIFICACIÓN		
CAMBIO DE PROYECTOm	SUBDIVISIÓN lotes: Superf.: m²			
DEMOLICIÓNm	<sup>2</sup> FUSIÓN lotes: Superf.: m <sup>2</sup>	OBRAS DE URBANIZACIÓN		
BARDAS largo: ml alto: m	IMAGEN UPBANA	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO		
ESTACIONAMIENTO cajones m	FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
PATIOS DESCUBIERTOSm	LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	DE URBANIZACIÓN		
CISTERNAS LA TOTAL M	RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR		
TANQUES SUBTERRANEOSm		LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓ		
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES				
MOVIMIENTOS DE TIERRAm		hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)		
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL		
REMODELACION INTERIORm		superficie: m² número de lotes:		
REMODELACIÓN DE FACHADA	我们们的问题。 19.1 年 19.2 年 - 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19.	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIEN		
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS,	TOPOGRAFIA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL		
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL			
The production of the control of the	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO  CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN		
tipo de obra: long.: m	Control of the Contro	CONDOMINIO		
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	NUMERO OFICIAL CALLE			
	COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA	MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN  CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN		
dias: longitudm				
	DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE			
	TACION Y LOCAL COMERCIAL	Indicar si se encuentra en centro histórico:  NÚMERO OFICIAL: / 7.5		
MICHO: CILLE ECHEVEN	wis Vail Italy as \$ 11.	MUNICIPIO: VENCAUZ		
	CALLEDON ALEUANDRO MACIAS			
1,100 / 1	MANZANA:	NUMERO DE VIVIENDAS:		
	251 00001551010 0 05005650110	TE LECAL		
	DEL PROPIETARIO O REPRESENTAN	NIE LEGAL		
MIGILIO:	EMBEL ACUTEAR	NO OFICIAL:		
DLONIA:	DEC	NO OFICIAL:		
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	RFC:	CURP.: RE DEL CONTACTO:		
PRREO ELECTRÓNICO:		CONTROL OF THE PROPERTY OF THE		
LÉFONO LOCAL:	Bajo protesta de dec	no se encuentra en		
LULAR:		to the total and the second se		
	OS DEL PERITO RESPONSABLE DE			
DMBRE O RAZÓN SOCIAL:		Avioride Privatidani SA		
OMICILIO:	TABLE OF A PART OF THE PART OF	NO OFICIAL:		
DLONIA:	RFC:	CURP:		
DULA PROFESIONAL:	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	REGISTRO S.S.A.		
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	or relations water considered characters and	and the second s		
DRREO ELECTRÓNICO:	* 144	SANCE OF COMMERCIAL STATE IN INCIDENTIAL TO THE		
ELÉFONO LOCAL:	Supply pages - peloyal for sampages - page	The second of th		

REGISTRO MUNICIPAL:	CURP.:	NO. OFICIAL:		
REGISTRO MUNICIPAL:	CURP.:			
REGISTRO MUNICIPAL:	CURP.:			
REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.		
46 38		REGISTRO S.S.A.	De estado de se	
	FO			
	A EXIGNATION	chi <del>-11-1</del>	FIRMA	-
EN CALCULO E	STRUCTURAL			281
The second second second second				
		NO. OFICIAL:	A HE THIS IE	
	CURP.:		CALCULATION OF THE PARTY OF THE	11
REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.		
			Leading to the same	
- X				
Car are caracter materials	Total Section 1			
- 1 - OK 200 - OK	4 2 2 1 - 2 2		FIRMA	-
EN INSTAL	ACIONES	ENTER COR		48
		NO. OFICIAL:		
	CURP.:			
EGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Street, Mary 1984			
194 196-03				
1 45 Miles Bridge 11 - Will				
			FIRMA	
EN DISENO	URBANO		E SHIP SHANNS	St 16
	7 - 1 - 1 - 1 - 1		All the second second	Salls of
25 CAL ST 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		NO. OFICIAL:		
	CURP.:			
EGISTRO MUNICIPAL:	ara wys.	REGISTRO S.S.A.	L 101 2 2 2 2 2 1	(8)
			150 E 1 1 1 2	
THE STATE OF THE S	The state of the s			
CROOMIC DE LA			FIRMA	
	RFC: EGISTRO MUNICIPAL:  EN DISEÑO  RFC: EGISTRO MUNICIPAL:  CROQUIS DE LO Consignando las calles colindantes, su	EN INSTALACIONES  RFC: CURP: EGISTRO MUNICIPAL:  EN DISEÑO URBANO  RFC: CURP: EGISTRO MUNICIPAL:  CROQUIS DE LOCALIZACIÓN D (consignando las calles collindantes, superficies y linderos, medida	REGISTRO MUNICIPAL:  REGISTRO S.S.A.	REGISTRO MUNICIPAL:  REGISTRO S.S.A.  FIRMA  EN INSTALACIONES  NO. OFICIAL:  REGISTRO S.S.A.  FIRMA  EN DISEÑO URBANO  REGISTRO S.S.A.  FIRMA  FIRMA  FIRMA  REGISTRO S.S.A.  FIRMA  FIRMA  FIRMA  REGISTRO S.S.A.  FIRMA

Espopraecta de mai avertadas los a formes a declaraciones proporacinados por el particular resultan falsos, os aplicaran las sacciones administrativas com aponeientes, sin aregia los de las penas est que naunan aquellos que se conducidan con labedes de acuercio con les ordena mientos legales, aplicables da activacionación instrativa de la autoridad. La de los interes ados se survivada al principio de bueno fe

## Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2 8 AGO 2025

SELLO DE RECEPCIÓN